

L.04 6 parcelas en calle Teresa López Chiquita, de Córdoba

Descripción del Inmueble

6 parcelas en c/ Teresa López Chiquita y c/ Gerda Taro en la localidad de Córdoba, procedentes del estudio de Detalle SC-3 "Zumbacón" del PGOU de Córdoba. Cada parcela tiene 74,93 m², 449,58 m² en total. Con una superficie edificable por parcela de 127,65 m². Las 6 parcelas tienen la condición de solares, no obstante, todavía no ha sido disuelta la Junta de Compensación estando pendiente la liquidación de los últimos gastos de gestión que serán abonados por la Junta de Andalucía, quedando las parcelas libres de cargas. La edificación de estas parcelas debe tramitarse en un proyecto y licencia unitario con el resto de las parcelas de la manzana. Las parcelas serán independientes, pero se permitirán servidumbres de paso en sótano a fin de proporcionar acceso a los garajes particulares bajo vivienda.



Datos Registrales y Legales

- **Nº IGBD:** 2006060164
- **Registro de la Propiedad:** Registro de la propiedad Córdoba nº 7
- **Nº de Finca:** Fincas de Córdoba Nº 74179, 74181, 74183, 74185, 74187, 74189
- **CRU:** 14026000820960, 14026000820977, 14026000821028, 14026000820984, 14026000820991, 14026000821004
- **RC:** [4359607UG4945N0001FX](#), [4359608UG4945N0001MX](#), [4359609UG4945N0001OX](#), [4359610UG4945N0001FX](#), [4359611UG4945N0001MX](#), [4359612UG4945N0001OX](#)

Localización

- **Ubicación:** [Enlace](#)
- **Provincia:** Córdoba
- **Localidad:** Córdoba
- **Dirección:** C/ Teresa López Chiquita y C/ Gerda Taro



Condiciones de la Subasta

- **Tipo 1ª Subasta:** 356.403,91 €
- **Tipo 2ª Subasta:** 267.302,93 €
- **Fianza:** 17.820,20 €

Características Técnicas

- **Superficie Suelo¹:** 6 parcelas de 74,93 m² cada una. 449,58 m² en total.
- **Superficie Construida:** Sin edificar

Datos urbanísticos

- **Clasificación:** Urbano
- **Calificación:** residencial libre CTP-1 (Colonia Tradicional Popular)



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359607UG4945N0001FX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL GERDA TARO 15 Suelo ED SC-3 CTP P.15 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026]

16.464,93 €

Valor catastral suelo:

16.464,93 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

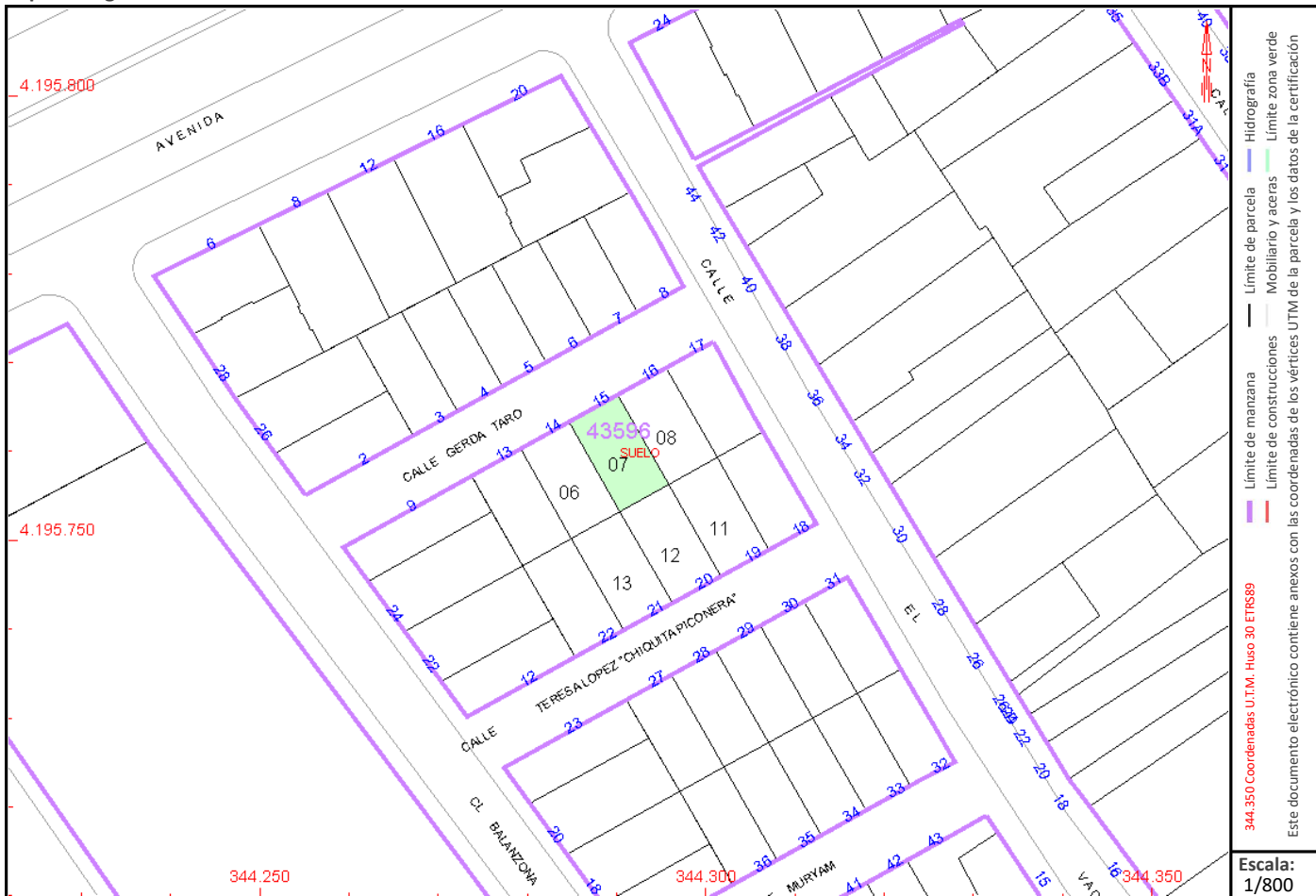
NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 73 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359608UG4945N0001MX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL GERDA TARO 16 Suelo ED SC-3 CTP P.16 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026]

16.464,93 €

Valor catastral suelo:

16.464,93 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

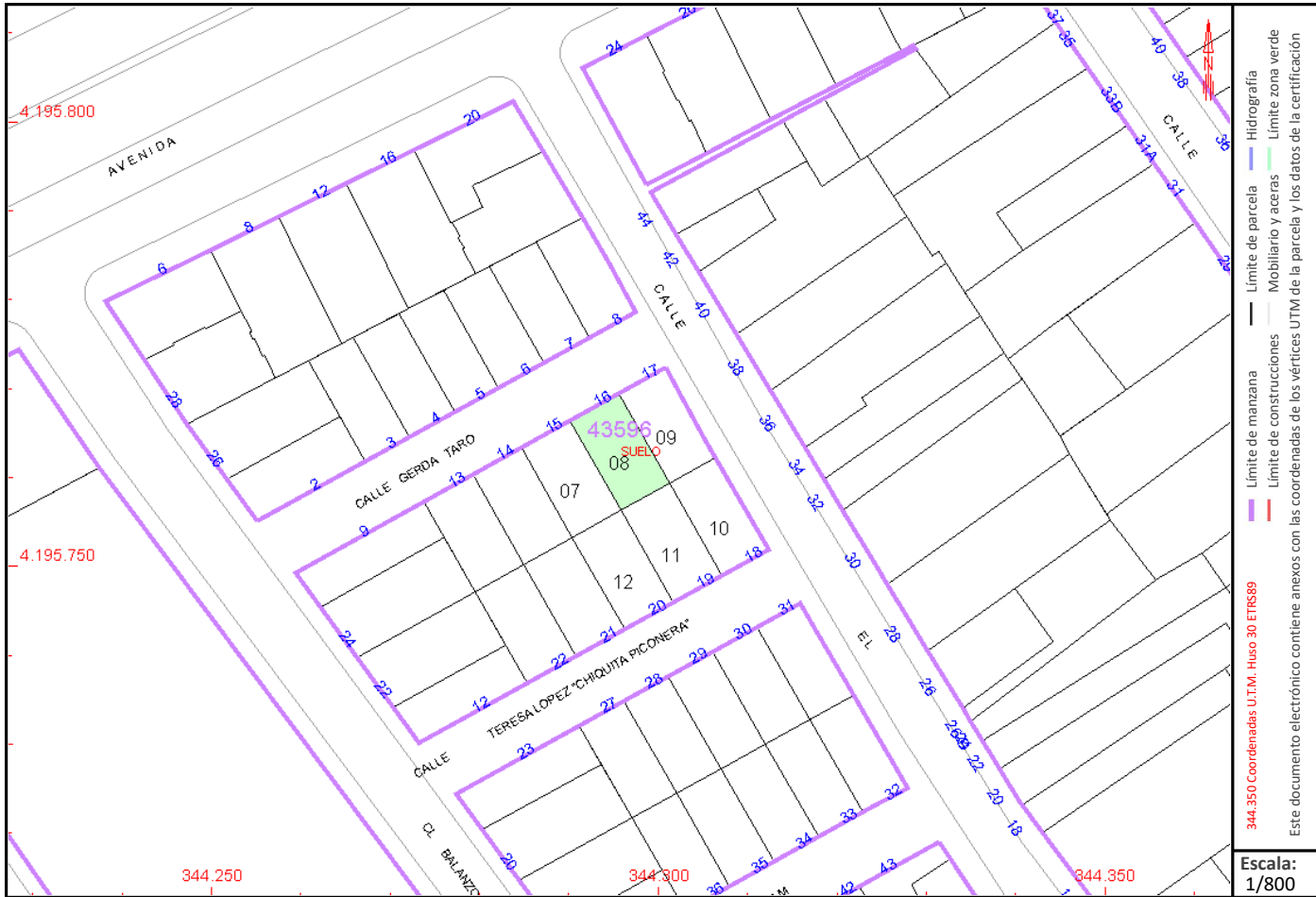
NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 72 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359609UG4945N0001OX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL GERDA TARO 17 Suelo ED SC-3 CTP P.17 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026] 16.464,93 €
Valor catastral suelo: 16.464,93 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 69 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359610UG4945N0001FX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL TERESA LOPEZ CHIQUITA PI 18 Suelo ED SC-3 CTP P.18 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026]

16.464,93 €

Valor catastral suelo:

16.464,93 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

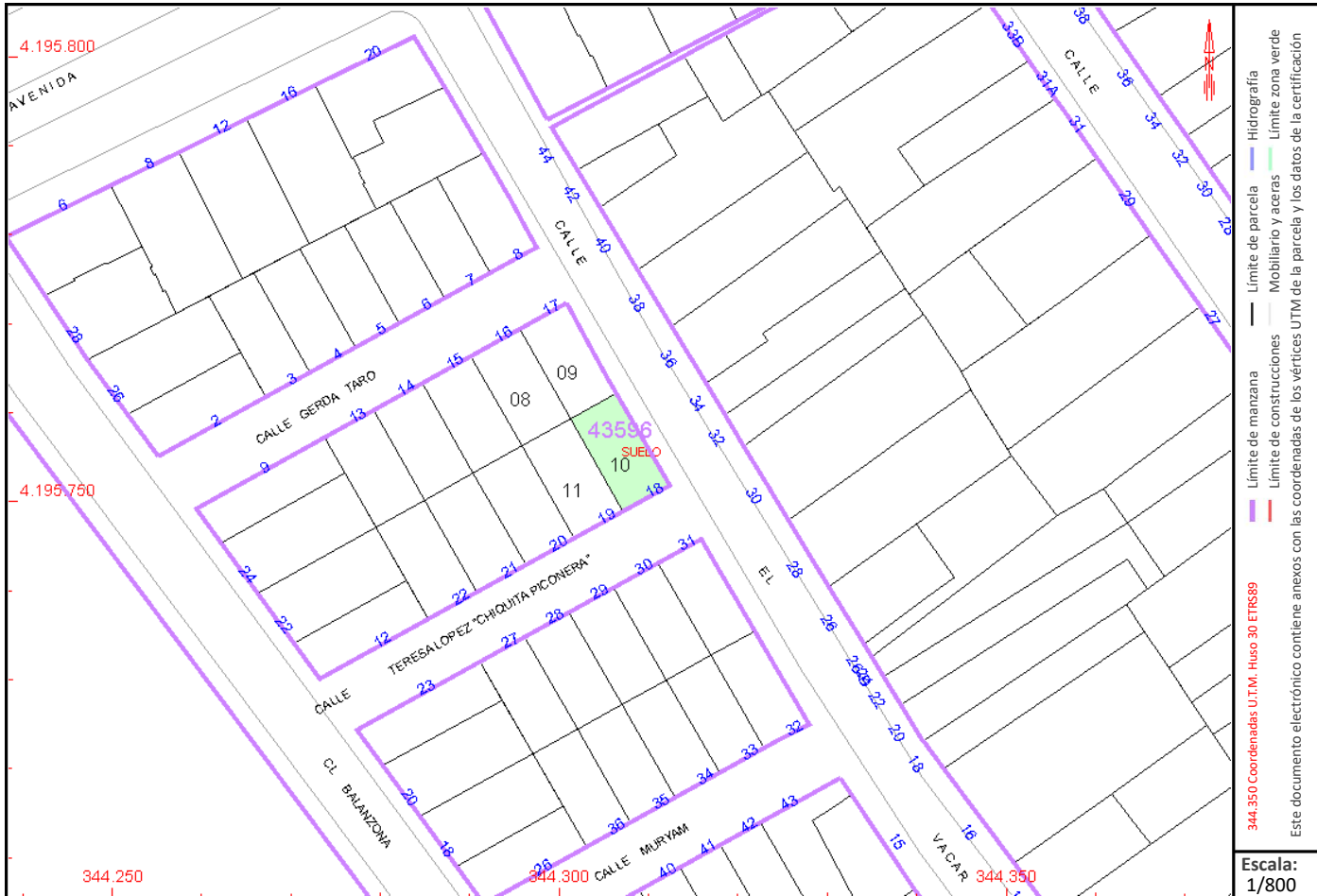
NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 71 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359611UG4945N0001MX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL TERESA LOPEZ CHIQUITA PI 19 Suelo ED SC-3 CTP P.19 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026]

16.464,93 €

Valor catastral suelo:

16.464,93 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 74 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 4359612UG4945N00010X

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL TERESA LOPEZ CHIQUITA PI 20 Suelo ED SC-3 CTP P.20 14007 CORDOBA [CÓRDOBA]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral: [2026]

16.464,93 €

Valor catastral suelo:

16.464,93 €

Valor catastral construcción:

0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social
JUNTA DE ANDALUCIA

NIF/NIE
S4111001F

Derecho
100,00% de propiedad

Domicilio
CL JUAN ANTONIO DE VIZARRON E.TORRETRIANA-I.CARTUJA
41092 SEVILLA [SEVILLA]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 75 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: JUNTA DE ANDALUCIA - DG DE PATRIMONIO

Finalidad: subasta

Fecha de emisión: 19/03/2026



Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN01H1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74181 DE CORDOBA
CRU: 14026000820977**

Referencia catastral:NO CONSTA
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 201 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN01H1

DESCRIPCIÓN

URBANA.- FINCA NÚMERO DIECIOCHO, que viene constituida por la **PARCELA 16** del E.D. SC-3: **PARCELA 16** de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m²-. Presenta los siguientes linderos: Noreste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial C de la Unidad de Ejecución. Suroeste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 19 de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 15 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 17 de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados de techo -131,84 m²- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 230,72 UVAP. A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.



CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)

- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 0,9980 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 45.203,70 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.



Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2140262853F95EFF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2140262853F95EFF

Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN16M8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74179 DE CORDOBA
CRU: 14026000820960**

Referencia catastral:4359905UG4945N0001IX
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 196 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN16M8

DESCRIPCIÓN

URBANA.- FINCA NÚMERO DIECISIETE, que viene constituida por la **PARCELA 15** del E.D. SC-3: **PARCELA 15** de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m²-. Presenta los siguientes linderos: Noreste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial C de la Unidad de Ejecución. Suroeste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 20 de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m- con parcela resultante 14 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 16 de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y un metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados de techo -131,84 m²- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 230,72 UVAP. A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.

CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)



- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 0,9980 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 45.203,70 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 2140262846E03CAF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 2140262846E03CAF

Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN19F1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74183 DE CORDOBA
CRU: 14026000821028**

Referencia catastral:NO CONSTA
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 206 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN19F1

DESCRIPCIÓN

URBANA: FINCA NÚMERO DIECINUEVE, que viene constituida por la PARCELA 17 del E.D. SC-3: **PARCELA 17** de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m²s-. Presenta los siguientes linderos: Noreste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial C de la Unidad de Ejecución. Suroeste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 18 de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 16 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con calle El Vacar, fuera de los límites de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y cinco metros con un decímetro cuadrados de techo -135,01 m²t- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 236,27 UVAP.

A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.

CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)



- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 1,0220 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 46.290,76 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 21402628F41FFC6A

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 21402628F41FFC6A

Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN20C3**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74185 DE CORDOBA
CRU: 14026000820984**

Referencia catastral:NO CONSTA
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 211 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN20C3

DESCRIPCIÓN

URBANA.- FINCA NÚMERO VEINTE, que viene constituida por la PARCELA 18 del E.D. SC-3: **PARCELA 18** de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m²-. Presenta los siguientes linderos: Noreste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 17 de la Unidad de Ejecución. Sureste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial D de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 19 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con calle El Vacar, fuera de los límites de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y cinco metros con un decímetro cuadrados de techo -135,01 m²- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 236,27 UVAP.

A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.

CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)



- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 1,0220 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 46.290,76 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 214026285C775D45

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 214026285C775D45

Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN22F8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74187 DE CORDOBA
CRU: 14026000820991**

Referencia catastral:NO CONSTA
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 216 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN22F8

DESCRIPCIÓN

URBANA.- FINCA NÚMERO VEINTIUNO, que viene constituida por la **PARCELA 19** del E.D. SC-3: **PARCELA 19** de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m²-. Presenta los siguientes linderos: Noreste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 16 de la Unidad de Ejecución. Sureste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial D de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 20 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 18 de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y uno metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados de techo -131,84 m²- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 230,72 UVAP. A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

No coordinada con Catastro

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.



CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)

- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 0,9980 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 45.203,70 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 214026285D0AE937

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 214026285D0AE937

Información Registral expedida por:

MARTA ALBERT SANCHEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA Nº 7

Av. Al-Nasir, nº 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA (CO)
Teléfono: 957 768253
Fax: 957 927791

Correo electrónico: cordoba7@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y
HACIENDA, JUNTA DE ANDALUCÍA**

con DNI/CIF: S4111001F

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F63FN22U1**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **LMR***



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CÓRDOBA N° 7

Av. Al-Nasir, n° 1, 2ª Izq.
14006 - CÓRDOBA
Tfno.- 957 768253

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

DATOS DE LA FINCA

**FINCA NÚMERO 74189 DE CORDOBA
CRU: 14026000821004**

Referencia catastral:NO CONSTA
Tomo: 2382 Libro: 1647 Folio: 221 Inscripción: 1
Número de solicitud: F63FN22U1

DESCRIPCIÓN

URBANA.- FINCA NÚMERO VEINTIDOS, que viene constituida por la PARCELA 20 del E.D. SC-3: PARCELA 20 de terreno edificable, ubicada en el término municipal de Córdoba dentro de la Unidad de Ejecución del E.D. SC-3 "Zumbacón". Posee una superficie de suelo de setenta y cuatro metros con noventa y tres decímetros cuadrados -74,93 m2s-. Presenta los siguientes linderos: Noreste:En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con parcela resultante 15 de la Unidad de Ejecución. Sureste: En línea recta de seis metros con treinta y cinco centímetros -6,35 m.- con nuevo vial D de esta Unidad de Ejecución. Oeste: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 21 de esta Unidad de Ejecución. Este: En línea recta de once metros con ochenta centímetros -11,80 m.- con parcela resultante 19 de la Unidad de Ejecución. A dicha parcela le corresponde una superficie edificable de ciento treinta y uno metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados de techo -131,84 m2t- siéndole de aplicación régimen de venta libre, ordenanza CT-P y demás determinaciones urbanísticas del Estudio de Detalle SC-3; resultando una valoración de 230,72 UVAP. A fecha veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete la representación gráfica georreferenciada de esta finca, no se encuentra coordinada con la catastral.

No coordinada con Catastro

TITULARES REGISTRALES

COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUCIA CONSEJERIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA con CIF S4111001F en cuanto a LA TOTALIDAD en pleno dominio de la finca, por título de COMPENSACION URBANISTICA, en virtud de escritura autorizada por el Notario de CÓRDOBA, Don FERNANDO GARI MUNSURI el veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete. Según la Inscripción 1ª.

CARGAS

(Exceptuando afecciones de origen fiscal)



- Goza de los beneficios y esta sujeta a las limitaciones urbanísticas previstas en el P.G.O.U.

- Además la totalidad de esta finca se encuentra gravada con carácter real, al pago de una cuota de urbanización en la proporción de 0,9980 % del total presupuestado, equivalente a la suma de 45.203,70 € en los términos convenidos en el artículo 178 del Reglamento de Gestión.-

Documentos relativos a la finca **presentados y pendientes de despacho**, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.



CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La nota simple informativa, sin garantía, no acredita fehacientemente, a diferencia de la certificación, el contenido de los asientos del Registro (art. 222 de la Ley Hipotecaria y 332 de su Reglamento).

Lo relacionado, es conforme y tiene efectos hasta el cierre del Diario del día hábil anterior al de su fecha de expedición

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CORDOBA 7 a día veinticinco de febrero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 21402628D48CFFF6

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



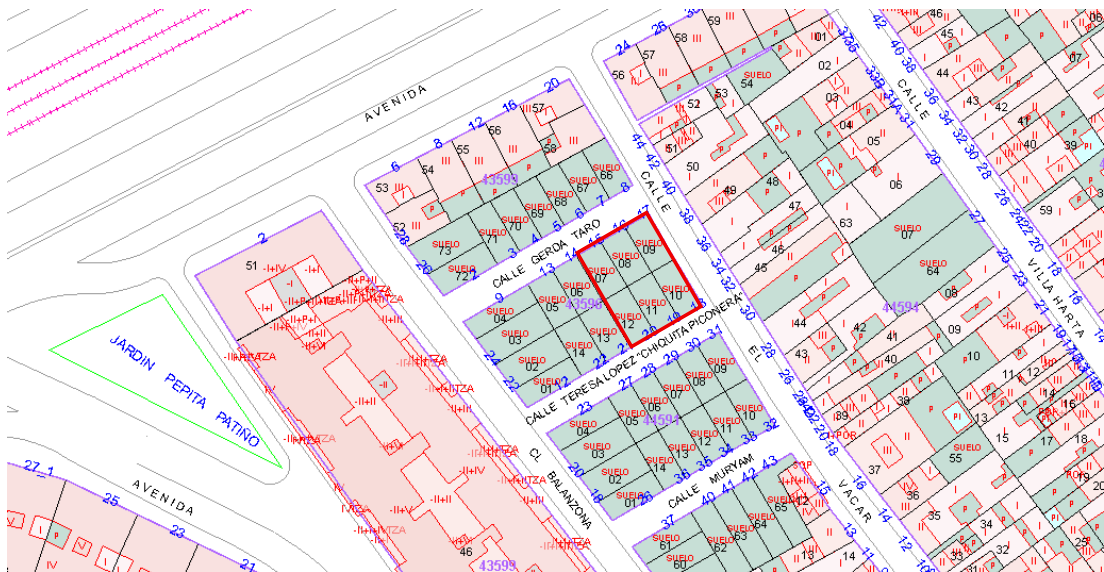
C.S.V. : 21402628D48CFFF6

INFORME SOBRE LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE 6 PARCELAS EN CALLE TERESA LÓPEZ CHIQUITA Y CALLE GERDA TARO EN CÓRDOBA.

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN.

Se emite el siguiente informe urbanístico sobre la calificación de los siguientes inmuebles con N° IGBD 2006000583, a fin de tramitar expediente por parte de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía para proceder a la enajenación por subasta:

Referencia catastral	Situación	Superficies	Registro Propiedad n° 7
4359607UG4945N0001FX	c/ Teresa López Chiquita 18 (P 18)	71,93 m2s	Finca 74179
4359608UG4945N0001MX	c/ Teresa López Chiquita 19 (P 19)	74,93 m2s	Finca 74181
4359609UG4945N0001OX	c/ Teresa López Chiquita 20 (P 20)	74,93 m2s	Finca 74183
4359610UG4945N0001FX	c/ Gerda Taro 15 (P 15)	74,93 m2s	Finca 74185
4359611UG4945N0001MX	c/ Gerda Taro 16 (P 16)	74,93 m2s	Finca 74187
4359612UG4945N0001OX	c/ Gerda Taro 17 (P 17)	74,93 m2s	Finca 74189



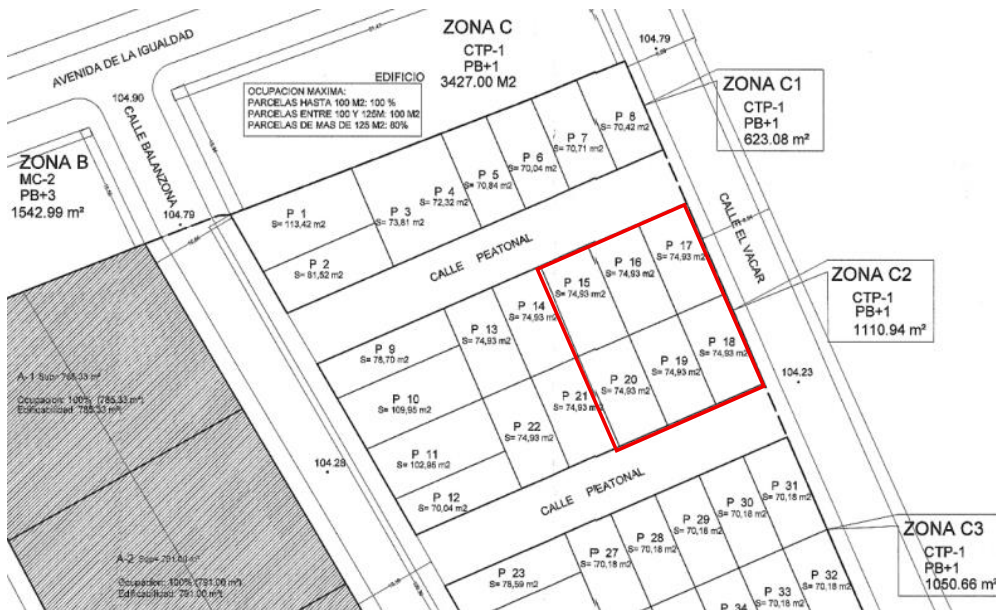
C/ Juan Antonio de Vizarróns/n. Torre Triana.
41071 Sevilla Telf.: 955064763 / 955065000
dgpatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO SANTIAGO BECERRA GARCIA	20/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MRALCBFR5N272ZSM8UF8WD8	PÁG. 1/4





Plano de Esquemas de Ocupación. Planta baja y primera. TR ED SC-3 "Zumbacón"

C/ Juan Antonio de Vizarróns/n. Torre Triana.
41071 Sevilla Telf.: 955064763 / 955065000
dgpatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO SANTIAGO BECERRA GARCIA	20/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MRALCBFR5N27ZSSM8UF8WD8	PÁG. 2/4



El presente informe se emite conforme a la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), al ser de aplicación íntegra, inmediata y directa desde su entrada en vigor el día 23 de diciembre de 2021, conforme a la Disposición Transitoria Primera.

El ámbito urbanístico donde se encuentran las 6 parcelas es el Estudio de Detalle SC-3 “Zumbacón” del Plan General de Ordenación Urbanística de Córdoba, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 2 de marzo de 2006, promovido por la entidad mercantil CONSTRUCCIONES MARIN-HILINGER S.L.

La Junta de Compensación del citado ámbito SC-3 “Zumbacón”, mediante el Proyecto de Reparcelación, adjudicó las 6 parcelas citadas a la Junta de Andalucía (gestionado por AVRA) como titular inicial de los suelos deslindados de la Vereda de Sansueña y desafectados por Resolución de 1 de agosto de 2006, de la Secretaría General Técnica (BOKA nº 166 de 28 de agosto de 2006). El porcentaje de participación de la Junta de Andalucía en el ámbito urbanístico es del 6,04%.

Las 6 parcelas tienen la condición de solares, dado que las obras de urbanización han sido recepcionadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

No obstante, todavía no ha sido disuelta la Junta de Compensación estando pendiente la liquidación de los últimos gastos de gestión. La última derrama aprobada en Asamblea General del 19 de noviembre de 2024 de la Junta de Compensación ha sido emitida y está tramitándose su abono en 2026 por la Dirección General de Patrimonio con un importe de 760,75 euros. Además, existen unas derramas iniciales pendiente que también han sido emitidas en 2026 a la Dirección General de Patrimonio para su abono por importe de 35.440,65 euros.

La Ordenanza de aplicación para estas parcelas de uso residencial libre es la CTP-1 (Colonia Tradicional Popular) creada en el citado Estudio de Detalle. A esta manzana definida en el Estudio de Ordenación le es de aplicación las siguientes condiciones:

- a) Se tramitará un proyecto de edificación y licencia unitario.
- b) Los parámetros de edificabilidad están fijados en este Estudio de Detalle para cada una de las parcelas y El número máximo de viviendas será el del plano parcelario del Estudio de Detalle.
- | | | | | |
|----|------------------------------------|------------------|-------------------|--------------|
| a. | c/ Teresa López Chiquita 18 (P 18) | 74,93 m2s | 127,65 m2t | 1 viv |
| b. | c/ Teresa López Chiquita 19 (P 19) | 74,93 m2s | 127,65 m2t | 1 viv |
| c. | c/ Teresa López Chiquita 20 (P 20) | 74,93 m2s | 127,65 m2t | 1 viv |
| d. | c/ Gerda Taro 15 (P 15) | 74,93 m2s | 127,65 m2t | 1 viv |
| e. | c/ Gerda Taro 16 (P 16) | 74,93 m2s | 127,65 m2t | 1 viv |
| f. | c/ Gerda Taro 17 (P 17) | <u>74,93 m2s</u> | <u>127,65 m2t</u> | <u>1 viv</u> |
| | | 449,58 m2s | 765,90 m2t | 6 viv |
- c) La planta baja podrá ocuparse al 100% y la planta alta al 80%.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO SANTIAGO BECERRA GARCIA	20/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MRALCBFR5N272ZSM8UF8WD8	PÁG. 3/4



- d) Las parcelas serán independientes, pero se permitirán servidumbres de paso en sótano a fin de proporcionar acceso a los garajes particulares bajo vivienda.

Este informe se emite exclusivamente a efectos meramente informativo, independientemente y sin perjuicio de los restantes pronunciamientos o autorizaciones que procedan, por parte de las distintas Administraciones u Organismos, en base a sus competencias sustantivas o sectoriales.

Antonio Santiago Becerra García
Arquitecto

Asesor Urbanístico de la DG de Patrimonio

C/ Juan Antonio de Vizarróns /n. Torre Triana.
41071 Sevilla Telf.: 955064763 / 955065000
dgpatrimonio.cehyfe@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO SANTIAGO BECERRA GARCIA	20/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm4MRALCBBFR5N272ZSM8UF8WD8	PÁG. 4/4

